



S.08 CON21-2024/0306 APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACION MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES BASADOS EN CEX. SISTEMAS DESARROLLADOS EN VISUAL BASIC Y DESARROLLOS EN ENTORNO LIFERAY DXP.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El informe emitido por el Director General de Tecnología e Innovación, de fecha 17 de septiembre de 2024, justificando la necesidad del contrato, la elección del procedimiento abierto supersimplificado para la selección del contratista, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y tramitación ordinaria.
2. El expediente de contratación, integrado por:
 - El Pliego de Prescripciones Técnicas para el MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES BASADOS EN CEX, SISTEMAS DESARROLLADOS EN VISUAL BASIC Y DESARROLLOS EN ENTORNO LIFERAY DXP, redactado con fecha 17 de septiembre de 2024 por el Director General de Tecnología e Innovación.
 - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el Jefe de Negociado de Contratación, Gestión S.P., Servicios y Suministros, con fecha 17 de septiembre de 2024.
 - El informe favorable al expediente de contratación, emitido con fecha 2 de octubre de 2024 por la Letrada de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.
 - El valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad de 23.040,00€ IVA excluido, conforme al siguiente desglose por anualidades:

ANUALIDAD	BASE	21% IVA	TOTAL
AÑO 2024 (nov.24)	960,00 €	201,60 €	1.161,60 €
AÑO 2025 (dic.24-nov.25)	11.520,00 €	2.419,20 €	13.939,20 €
AÑO 2025 (dic.25-oct.26)	10.560,00 €	2.217,60 €	12.777,60 €
TOTAL	23.040,00 €	4.838,40 €	27.878,40 €

3. Los artículos 131 y 145.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector



Público.

- Los informes obtenidos del Sistema de Información Contable acreditativos de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 7 de octubre de 2024 (Número Diario General de Operaciones 24/46707; 24/3259 y 24/3260).
- La Disposición Adicional Segunda, punto 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar
- La propuesta de acuerdo formulada al efecto por el Jefe de Negociado de Contratación, Gestión S.P., Servicios y Suministros.
- El informe de fiscalización previa emitido, con fecha 10 de octubre de 2024, por el Interventor General.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de contratación para el MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES BASADOS EN CEX, SISTEMAS DESARROLLADOS EN VISUAL BASIC Y DESARROLLOS EN ENTORNO LIFERAY DXP, y proceder a la apertura del procedimiento abierto supersimplificado de adjudicación mediante tramitación ordinaria

Segundo: Aprobar el gasto preciso para la contratación del servicio referenciado, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.20 227.99, por importe total de 27.878,40 €. IVA incluido (Base: 23.040,00 €, IVA: 4.838,40 €), conforme al siguiente desglose:

ANUALIDAD	BASE	21% IVA	TOTAL
AÑO 2024 (nov.24)	960,00 €	201,60 €	1.161,60 €
AÑO 2025 (dic.24-nov.25)	11.520,00 €	2.419,20 €	13.939,20 €
AÑO 2025 (dic.25-oct.26)	10.560,00 €	2.217,60 €	12.777,60 €
TOTAL	23.040,00 €	4.838,40 €	27.878,40 €

Tercero: Procédase a la publicación del presente Acuerdo en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público, junto con el resto de los documentos detallados en el art. 63.3 de LCSP.